



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 19**

- FECHA:** Bogotá D.C., 6 de julio de 2011
- HORA:** 2:21 a 7:27 p.m.
- LUGAR:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**José Domingo Garzón Garzón**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Olga Cecilia Díaz Flórez**, Decana Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Piedad Cecilia Ortega Valencia** Representante Principal de los Profesores  
**Juan Carlos Guarnizo Usuga**, Representante Suplente de los Estudiantes Posgrado
- AUSENTES:** **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Decano Facultad de Humanidades  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**María José Ortiz Torres**, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado
- INVITADOS:** **Jairo Alejandro Fernández Ortega**, Representante Suplente de los Profesores  
**Omar Eduardo Beltrán Ruiz**, Director del Departamento de Educación Musical

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
  2. Posesión representantes de los profesores, Piedad Cecilia Ortega Valencia (Principal) y Jairo Alejandro Fernández Ortega (Suplente) periodo 2011-2013
  3. Aprobación acta 14 del 26 de abril de 2011 y acta 15 del 17 de mayo de 2011
  4. Informe del señor Rector
  5. Presentación Programa de Maestría en Interculturalidad
  6. Proyectos de Acuerdo:
-

- 6.1. *Por el cual se adopta la reglamentación de las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional*
- 6.2. *Por el cual se adoptan criterios específicos de admisión para comunidades indígenas, Rom, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales*
7. Presentación Proyecto de Profesionalización “Colombia Creativa”- a cargo del Director del Departamento de Educación Musical, profesor Omar Eduardo Beltrán Ruíz
8. Asuntos profesoriales
  - 8.1. Información adicional solicitud del profesor ocasional Joaquín Darío Huertas para exención del 75% en el Doctorado Interinstitucional en Educación
  - 8.2. Delegación a la Facultad de Educación para que realice el formal de proclamación de categoría al profesor Alexander Ruíz Silva (*Acuerdo 005 de 2003 – Artículo 4º Numeral 8*)
9. Asuntos estudiantiles
  - 9.1. Solicitud de autorización de prórroga de estudios por un año a tres grupos de estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación
  - 9.2. Solicitudes de nuevas admisiones excepcionales 2011-2 FCT (10) y FHU (1), remitidas por la Vicerrectoría Académica
  - 9.3. Concepto nuevas admisiones periodo 2011-2 casos excepcionales - FEF
10. Aprobación listas de admitidos 2011- FBA- FCT- FHU – FED- FEF
11. Comunicaciones
  - 11.1. Comunicado a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General – SUE- 18 de junio de 2011
  - 11.2. Nuevas admisiones FED
12. Varios

## Desarrollo

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

El doctor **Chaparro** verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión, e informó que la directora del IPN, el decano de la Facultad de Humanidades y la representante de los estudiantes de pregrado no asistirán.

#### Modificaciones en el orden del día:

- El punto 10: “*Aprobación listas de admitidos 2011- FBA- FCT- FHU – FED- FEF*”, se trasladó luego del punto 4: “*Informe del señor Rector*”.
- La presentación de la Semana Cultural, propuesta por la Facultad de Bellas Artes, se incluyó después de la presentación del proyecto de profesionalización *Colombia Creativa*.

El orden del día aprobado con modificaciones fue el siguiente:

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Posesión representantes de los profesores, Piedad Cecilia Ortega Valencia (Principal) y Jairo Alejandro Fernández Ortega (Suplente) periodo 2011-2013
3. Aprobación Acta 14 del 26 de abril de 2011 y Acta 15 del 17 de mayo de 2011
4. Informe de Rectoría
5. Aprobación listas de admitidos 2011- FBA- FCT- FHU – FED- FEF
6. Presentación Programa de Maestría en Interculturalidad
7. Proyectos de Acuerdo: (*Aplazado*)
  - 7.1. *Por el cual se adopta la reglamentación de las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional*

- 7.2. *Por el cual se adoptan criterios específicos de admisión para comunidades indígenas, Rom, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales*
8. Presentación Proyecto de Profesionalización “Colombia Creativa”- a cargo del Director del Departamento de Educación Musical, profesor Omar Eduardo Beltrán Ruíz
9. Presentación propuesta Semana Cultural - LA UNIVERSIDAD (H)ECHA CULTURA
10. Asuntos profesoriales (*Aplazado*)
  - 10.1. *Información adicional solicitud del profesor ocasional Joaquín Darío Huertas para exención del 75% en el Doctorado Interinstitucional en Educación*
  - 10.2. *Delegación a la Facultad de Educación para que realice el formal de proclamación de categoría al profesor Alexander Ruíz Silva (Acuerdo 005 de 2003 – Artículo 4º Numeral 8)*
11. Asuntos estudiantiles (*Aplazado*)
  - 11.1. *Solicitud de autorización de prórroga de estudios por un año a tres grupos de estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación*
  - 11.2. *Solicitudes de nuevas admisiones excepcionales 2011-2 FCT (10) y FHU (1), remitidas por la Vicerrectoría Académica*
  - 11.3. *Concepto nuevas admisiones periodo 2011-2 casos excepcionales - FEF*
12. Comunicaciones
  - 12.1. *Comunicado a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General – SUE- 18 de junio de 2011*
  - 12.2. *Nuevas admisiones FED*
13. Varios

## **2. Posesión representantes de los profesores, Piedad Cecilia Ortega Valencia (Principal) y Jairo Alejandro Fernández Ortega (Suplente) periodo 2011-2013**

Previo al juramento de posesión, el **Rector** dio en nombre del Consejo Académico un saludo de bienvenida de los nuevos representantes de los profesores al máximo órgano de dirección académica de la Universidad. En alusión a la competencia del Consejo Académico, indicó que éste órgano tiene bajo su responsabilidad la formulación e implementación de las políticas académicas, y en consecuencia liderar los procesos de innovación y generación de condiciones para que las funciones misionales sean desarrolladas adecuadamente en los distintos niveles de la organización académica.

El Consejo Académico, prosiguió, es un escenario de debate, en el que participan los diferentes estamentos de la Institución para hacer un ejercicio de democracia real, con el empeño y el compromiso de los representantes de los profesores elegidos, el cual hicieron explícito en su propuesta.

Luego de estas palabras la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** y el profesor **Jairo Alejandro Fernández Ortega** tomaron juramento.

La profesora **Piedad** en su Acto de Posesión leyó e hizo entrega al Rector de una comunicación<sup>1</sup> suscrita por ella y los profesores Jairo Alejandro Fernández y Alejandro Álvarez Gallego, para dejar constancia de su rechazo al “anónimo” que circuló un día antes previo al proceso de votación que invitaba a votar en blanco. El correo electrónico fue enviado el 28 de junio de 2011 a nombre de Valentina Fierro, email: valefierro.fierro59@gmail.com a las cuentas de correo institucional de los profesores de planta de la Universidad. Comentó que consultadas algunas instancias administrativas se constató que dicha persona no existe en la Universidad, lo que

---

<sup>1</sup> Copia de la comunicación se anexa a la presente Acta.

permite inferir y afirmar que es un anónimo. La profesora Piedad solicitó al Rector que se ocupe del asunto.

El **Rector** expresó su absoluto rechazo contra este tipo de anónimos que infortunadamente se presentan en la Universidad, y frente a los cuales se ha dado curso en las instancias correspondientes durante su gestión.

### **3. Aprobación Acta 14 del 26 de abril de 2011 y Acta 15 del 17 de mayo de 2011**

Acta 14 del 26 de abril de 2011: *El Acta fue aprobada sin modificaciones.*

Acta 15 del 17 de mayo de 2011: *El Acta fue aprobada con las modificaciones solicitadas por el Vicerrector Académico 1) Página 5: explicitar que se están coordinando acciones concretas para el manejo de las situaciones de crisis, 2) Página 14: precisión sobre los cursos intersemestrales.*

### **4. Informe del Rector**

#### **Proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992**

1) En reunión del consejo de rectores de la Asociación Colombiana de Universidades- ASCUN, realizada en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, se entregó a la Ministra de Educación el proyecto de Ley estatutaria sobre autonomía universitaria. Se acordó conformar una mesa de trabajo de ASCUN con el Ministerio de Educación Nacional, en el que participen los rectores de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad Nacional, la Universidad del Cauca, la Universidad Javeriana y la Escuela de Ingeniería de Antioquia para discutir los aspectos en los que hay diferencia con la propuesta del gobierno nacional. La mesa empezó a funcionar oficialmente el 6 de julio de 2011.

2) Se avanzó en la revisión de los temas que a juicio de los rectores de universidades afiliadas a ASCUN deben constituir el corpus de una nueva ley de la educación superior: la autonomía, el financiamiento, gobierno universitario, investigación, inspección y vigilancia, y se informó que han sido puestos en la página electrónica de la Asociación algunos documentos para consulta pública.

3) En igual dirección, al interior del Sistema de Universidades Estatales –SUE se viene elaborando un primer documento de propuesta alternativa para la modificación de la Ley 30 de 1992.

#### **Autoevaluación institucional**

La autoevaluación es requisito para la acreditación, en ese sentido se estará presentando en el Consejo Académico la propuesta metodológica y los proyectos normativos y organizativos para iniciar dicho proceso, con base en el trabajo adelantado por el grupo de Aseguramiento de la Calidad.

#### **Gestión del préstamo vía Findeter (Financiera de Desarrollo Territorial)**

Con base en el cupo asignado a la Universidad hace dos años, no obstante vencido en marzo de 2011 el término para su uso, se logró que la vigencia se extendiera hasta finales de agosto de 2011, para obtener la calificación de capacidad de endeudamiento de la banca privada. Es importante señalar que el gobierno nacional es el garante del préstamo.

El Consejo Superior está a la expectativa de la gestión en cuanto es quizá la alternativa más cercana para resolver las necesidades de mejoramiento de la planta física y para culminar la primera etapa de la fase uno del proyecto Valmaría, que incluye la construcción de 18 áreas con

sus servicios complementarios. Ya se obtuvieron las licencias ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la conexión de acueducto, para lo cual se hizo una instalación superficial, se encuentra pendiente la excavación de las obras de alcantarillado, con esto se resolverá el abastecimiento de agua potable y la evacuación de aguas residuales.

### **Proyecto con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)**

En ejecución del proyecto que se adelanta desde el 2008 con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), relacionado con la incorporación al currículo de los programas de promoción y prevención del consumo, la Organización de Estados Americanos – OEA- autorizó el desembolso de una cuarta ayuda, con esto se llega a la suma de U\$ 20.000 para apoyo, recursos usados en el desarrollo de la cátedra sobre formación para la prevención en las Facultades de Educación, Educación Física y Ciencia y Tecnología, en el 2012 se harán esfuerzos para hacerlo extensivo a las demás Facultades e incorporarlo en los programas de posgrado.

### **Desarrollo de una política institucional de interculturalidad e inclusión**

Uno de los componentes de la política educativa del actual gobierno hace especial énfasis en apoyar programas de esta naturaleza, organizaciones multilaterales, particularmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura -UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos- OEI tienen contemplado como uno de sus programas de gestión en el marco del año de afrodescendencia el componente de interculturalidad; en el caso particular del gobierno nacional el programa de educación de jóvenes y adultos hace énfasis en población afrocolombiana. En esa perspectiva la UPN ha hecho algunos intentos, sin embargo no ha sido lo suficientemente oportuna para concretar las ideas en acciones institucionales, muestra de ello se aprecia en que la política de inclusión a poblaciones afrodescendientes, raizales e indígenas ha sido bastante precaria, lo que no se compadece con el discurso ni con la misión de una Universidad formadora de educadores. Por esta razón, deben implementarse acciones afirmativas, para hacer accesible a dicha población al sistema de educación superior. En ese sentido es vital seguir avanzando en proyectos como la maestría en interculturalidad y en el acuerdo de inclusión de indígenas, ROM, negros afrocolombianos, raizales y palenqueros, esto permitirá abrir diálogos de saberes que implica incluir conocimientos ancestrales en escenarios académicos.

### Consideraciones al informe del Rector

La profesora **Olga** preguntó si la Universidad ha analizado las implicaciones que tendría el cumplimiento de los requisitos que se exigirían a las instituciones de educación superior de llegarse a aprobar el proyecto de Ley de Educación Superior.

El **Rector** respondió que solo siete universidades estatales cumplen los requisitos y de las 84 universidades colombianas solo 19. La Universidad Pedagógica Nacional no cumple por no tener acreditación institucional, sin embargo, sí se cumplen los demás requisitos.

La profesora **Piedad** señaló que, en cuanto a políticas de inclusión, la profesora Nahir Rodríguez, Coordinadora del proyecto *Manos y Pensamiento*, está elaborando una propuesta para inclusión de personas con discapacidades, solicitó que el tema se incluya en una próxima sesión del Consejo Académico.

El doctor **Chaparro**, informó que desde la Secretaría General en el marco de Gobierno en Línea, se trabajó con la profesora Nahir con el fin de actualizar la información de la página web y hacerla accesible a niños y a personas con discapacidad.

La profesora **Olga** expresó su inquietud acerca del traslado de la propuesta de Maestría en Interculturalidad de la Facultad de Educación a la Facultad de Educación Física.

El **Rector** indicó que esa situación será revisada cuando se considere el punto respectivo.

### 5. Aprobación listas de admitidos 2011- FBA- FCT- FHU – FCD – FEF<sup>2</sup>

El profesor **Mendoza** informó que entre el 24 y el 30 de junio de 2011 las decanaturas remitieron las listas correspondientes al segundo semestre de 2011.

El doctor **Chaparro** hizo referencia a que en el sistema de quejas y reclamos se han incrementado las quejas por los procesos de admisión, siendo conveniente analizar la situación para tomar correctivos.

El profesor **Mendoza** señaló que en el futuro se planea hacer un registro único para que la División de Admisiones y Registro – DAR- tenga un mayor control sobre el proceso de admisiones, el cual gracias a la sistematización de la información ha mejorando progresivamente. Solicitó a los decanos que las listas de admitidos sean reportadas a la DAR con los puntajes de las pruebas de todos los aspirantes.

El profesor **Dueñas** informó que la Facultad de Bellas Artes cuenta con una base de datos de todos los aspirantes desde hace aproximadamente seis años, para responder posibles reclamaciones.

La profesora **Olga** comunicó que en varios de los programas se ha planteado solicitar una disminución en el número de admitidos, considerando que los cursos se ofrecen para cerca de 80 estudiantes, por las limitaciones de personal docente y de espacio físico, hecho que contrasta con el bajo porcentaje de deserción.

El **Rector** expresó que existe la necesidad de buscar alternativas para resolver estas situaciones, cuya revisión debe efectuarse antes del próximo proceso de admisión y como parte del proceso de autoevaluación de la Facultad de Educación.

El profesor **Espitia** informó que aproximadamente el 40% de los admitidos a la Facultad de Ciencia y Tecnología son menores de 18 años y como parte de la inducción se ofrecen cursos de 20 o 40 horas para nivelarlos y asesorarlos, de esta manera inician sus estudios mejor preparados y se disminuye el número de cancelaciones por semestre.

El profesor **Martín** informó que existe una particularidad en el grupo de la Licenciatura en Recreación, luego de la autorización del Consejo Académico para ofrecer el programa este semestre, se presentaron 61 aspirantes, 55 provenientes del SENA, a quienes se les brindó la posibilidad de reconocerles sus saberes, y se distribuirían en los grupos de acuerdo con los periodos cursados en esa entidad, asunto que se está analizando en el Consejo de Facultad, sobre esto será informado el Consejo Académico.

Decisión: El Consejo Académico aprobó las listas de admitidos, remitidas por las Facultades, éstas serán enviadas a la DAR. En caso de requerirse completar cupos en alguno de los programas, se procederá a llamar a los aspirantes de la lista de aspirantes en orden descendente.

---

<sup>2</sup> Los listados de admitidos se anexan al Acta.

## 6. Presentación Programa de Maestría en Interculturalidad

El doctor **Chaparro** comentó que el profesor Wilmer Villa, Profesor del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, coordinador del grupo de investigación "*Etnicidad, Colonialidad e Interculturalidad*" responsable del proyecto de propuesta de Maestría en Interculturalidad, solicitó estar presente en la sustentación del proyecto ante el Consejo Académico, para esto se envió la invitación, sin embargo se encuentra fuera del país atendiendo un evento académico, por lo que indicó que la presentación la realizara el profesor Francisco Perea, profesor del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. También integrante del grupo proponente.

De otra parte, informó que si bien en la sesión 30 del Consejo Académico, realizada el 17 de noviembre de 2009, se había avalado la propuesta inicial del programa de Maestría en Interculturalidad: "*teniendo en cuenta la necesidad de trabajar en la modificación de algunos aspectos como créditos, entre otros, y la propuesta de varios consejeros sobre la reformulación del estudio de factibilidad financiera*"<sup>3</sup>. Para la presente sesión se remitió a los consejeros un análisis financiero remitido por la Facultad de Educación Física con la asesoría de la Oficina de Desarrollo y Planeación, para que luego de su consideración en el Consejo Académico, sea remitido junto con la propuesta al Consejo Superior. Finalmente indicó que la propuesta de maestría se presenta nuevamente en sesión del Consejo Académico porque la normatividad nacional sobre acreditación de programas ha cambiado y se considera de sumo cuidado presentar las propuestas al Consejo Superior con los debidos debates, y la documentación actualizada y ajustada a las normas vigentes.

La profesora **Olga** considero que son dos discusiones las que deben abordarse, una relacionada con la competencia del programa y cuál ha sido el proceso legítimo, siguiendo la normatividad vigente en la Universidad y con esa aclaración se podría hablar de las sugerencias, aclaraciones o recomendaciones que se le hagan al documento. Es fundamental aclarar el primer aspecto porque hay un conflicto grave y puede ser catalogado como ético, por lo que sugirió documentar el proceso de elaboración del proyecto, ya que aseguró, no se consultó a la Facultad de Educación, ni al Departamento de Posgrado, y en principio el grupo de investigación pertenecía a este último. Acto seguido, la señora decana dio lectura al siguiente documento:

### FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADO

#### Maestría en Interculturalidad; recorrido de los tramites académico- administrativos realizados por el Departamento a propósito de esta propuesta

- *En el mes de febrero del 2007, el profesor Arturo Grueso en su momento representante de egresados el Consejo Superior, pone en consideración de la Dirección del Departamento de Posgrado el trabajo alrededor de una propuesta de formación posgradual en Estudios Interculturales que venía adelantando un grupo de profesores de la Universidad y de otros contextos educativos.*
- *Ante la importancia y pertinencia de la propuesta la Dirección del Departamento propone la adscripción del grupo de investigación en Etnicidad, Colonialidad e Interculturalidad a la línea de investigación en Educación Comunitaria de la Maestría en Educación, como una forma de preparación para el diseño de la propuesta de Maestría en Estudios Interculturales.*

---

<sup>3</sup> Página 9, Acta 30 del 17 y 20 de noviembre de 2009 del Consejo Académico.

- Durante el primer semestre del 2007, el grupo de investigación realizó la presentación de su propuesta metodológica y temática ante el Consejo de Departamento (30 de marzo del 2007) y ante el seminario de profesores de la Maestría en Educación (17 de abril del 2007), recibiendo la retroalimentación respectiva tanto del cuerpo colegiado como del colectivo de profesores. En esta etapa fue aceptado el grupo de investigación como parte de la Maestría en Educación.
- En el segundo semestre del 2007 se recibieron los primeros 21 estudiantes a este grupo en la Maestría en Educación y se ofrecieron los primeros seminarios por parte de los profesores del grupo de investigación para responder una demanda particular de la Secretaria de Educación y de la Secretaria de Gobierno del Distrito. Hasta el momento el grupo ha recibido un total de 63 estudiantes nuevos, ha graduado 14 estudiantes y ha ofrecido 19 seminarios temáticos en el contexto de la Maestría en Educación.
- En el 11 de noviembre del 2008 se presentó la propuesta preliminar de la Maestría en Estudios Interculturales ante el Consejo de Departamento ampliado con los representantes de la línea de Educación Comunitaria, a la cual pertenece el grupo de investigación en mención, recibiendo la retroalimentación respectiva para poder continuar trámite ante el Consejo de Facultad. En esta oportunidad se sugiere presentar la propuesta ante el colectivo de profesores, en el marco del seminario de profesores para recibir los comentarios que permitieran enriquecer la propuesta.
- El 10 de Marzo del 2009 se presentó la propuesta de la Maestría en Estudios Interculturales ante el colectivo de profesores del Departamento, lo cual suscitó el interrogante de por qué una nueva Maestría y no la definición de una línea en particular para la Maestría en Educación, sin embargo, se argumentó que por compromisos adquiridos con la Secretaria de Gobierno del Distrito, mediado por la constitución de un convenio con la Vicerrectoría de Gestión, hacía necesaria la independencia de la propuesta.
- En el mes de mayo del 2009, con el apoyo de la Vicerrectoría de Gestión y el Departamento de Posgrado, se realizó un encuentro de pares nacionales e internacionales y un evento académico para profesores del distrito, alrededor de la propuesta de Maestría. En estos eventos se decide modificar la propuesta de Maestría en Estudios Interculturales a una propuesta de **Maestría en Interculturalidad**.
- En el mes de junio del 2009 se realizó una presentación preliminar ante el Consejo Académico, aprovechado la presencia de la Doctora Catherine Walsh en el país, quien ha actuado como par académico internacional. En esta sesión se hicieron algunas sugerencias respecto a la forma de presentación del documento, de tal manera que sin perder la particularidad del mismo, fuera mucho más comprensible para quienes actuaran como posibles pares académicos y ajustados a los requerimientos establecidos por el MEN.
- Primera presentación ante el Consejo de Facultad: 11 de marzo de 2009, a cargo de los profesores Abelardo Ramos, Jorge Posada, Wilmer Villa y Francisco Perea. En esta sesión se le hacen preguntas y observaciones relacionadas con la visión pedagógica, las características de los proyectos de investigación, la relación entre oralidad y escritura, el enfoque pedagógico del programa, su articulación en la estructura de la UPN y sus relaciones con los diferentes programas de la Facultad de Educación.
- Segunda sesión: marzo 25 de 2011. Luego de la lectura del documento, los miembros del Consejo señalan nuevas observaciones y sugerencias de cambio. Se sigue interrogando por qué no se configura como línea dentro de la Maestría y no como programa nuevo, se señala la tendencia a disciplinar lo no disciplinizable, se interroga por el modelo educativo y de evaluación propuesto, se interroga por el estudio de factibilidad y por su socialización en otras instancias (VAC, Oficina de Aseguramiento de la Calidad); igualmente se pregunta por la distinción que genera este programa y sus límites con la Maestría en Educación y se hacen algunas sugerencias en torno a la nominación sistemática de los seminarios, el perfil de los aspirantes y el número de créditos.
- Tercera sesión: marzo 31 de 2009. Se presentan los ajustes realizados atendiendo a algunas de las observaciones. Se reitera la inquietud sobre el carácter pedagógico del programa. Finalmente se da el aval académico señalando la necesidad de solicitar el estudio de factibilidad y hacer los ajustes propuestos para agendar ante el Consejo Académico.

- En agosto del 2009 se solicitó el estudio de factibilidad a la Oficina de Desarrollo y Planeación con la información correspondiente por parte del Departamento de Posgrado.
- En el mes de septiembre del 2009 la Oficina de Desarrollo y Planeación dio respuesta del estudio de factibilidad de la **Maestría en Interculturalidad**.
- El 16 de octubre del 2009 el profesor Wilmer Villa, responsable de la propuesta, hizo entrega del documento final al Departamento de Posgrado para los trámites pertinentes ante el Consejo Académico.  
*Presentaciones ante el Consejo Académico.*
- El 17 de noviembre del 2009 la propuesta de **Maestría en Interculturalidad** fue considerada por el Consejo Académico y avalada para su presentación en el Consejo Superior como consta en la comunicación enviada por la Dra. María del Pilar Páez Aldana, en su momento secretaria General de la Universidad. (Ver documento adjunto).
- Noviembre – diciembre de 2009: dos intentos de presentación ante el Consejo Superior sin lograr formalizar el trámite.

La profesora **Olga** sostuvo que se sorprendió al ver la propuesta presentada ahora por la Facultad de Educación Física con el mismo documento y sin ningún tipo de cambio, los tiempos y la dedicación de un gran número de personas; ahora se presenta por otra facultad anexando el estudio de factibilidad de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

La profesora **Piedad** manifestó que participó en los debates de la propuesta en el Consejo de Departamento de Posgrados y que fue interlocutora académica. Consideró importante el lugar de territorialización, es decir, hay interés para otorgar el aval, pero, la territorialización administrativa no puede ser el criterio para tomar una decisión, a su juicio, debe considerarse lo siguiente:

- 1) No existen actas del Consejo de Facultad de Educación Física en las cuales se haya dado a conocer y se avale la propuesta del programa Maestría.
- 2) El profesor Miguel Ángel Alomía no tiene producciones en el campo de la interculturalidad, ni las condiciones para asumir la coordinación de un programa en este tema.
- 3) Los profesores Wilmer Villa, Abelardo Ramos y Francisco Perea están en la Maestría desde el año 2005, hay seminarios temáticos que ellos han discutido, al igual proyectos de investigación, por ende tiene todo la pertinencia administrativa y académica que lo presente la Decanatura de la Facultad de Educación.
- 4) Hay una inconsistencia grande ya que la propuesta académica corresponde al Departamento de Posgrados y el Informe de viabilidad financiera lo presenta la Facultad de Educación Física, unidad que no ha trabajado el documento en términos de formación, del campo de conocimiento y de su campo de estudio.
- 5) Consideró que si bien aparece el Grupo de Estudios en Interculturalidad, no se conoce las producciones o investigaciones que están realizando. Subrayó que la transversalidad en la Universidad tiene que ser concertada por las diferentes unidades académicas y los proyectos de investigación.

El profesor **Martín** resaltó que ni a él, ni a la Facultad le interesaba hacerse acreedor de lo que se ha desarrollado en otras instancias, recordó que la iniciativa de llevarlo a la Facultad de Educación Física se originó en el Grupo en Interculturalidad. Aclaró que nunca se expresó en términos inadecuados frente a la propuesta, por el contrario compartió muchos de los criterios que se indicaron en la sesión del 17 y 20 de noviembre de 2009. Afirmó que es clara la intención de dar apertura al programa en la Facultad de Educación Física, considerando que el conocimiento no es monopolio de un programa específico y el hecho de tener el único profesor afrocolombiano de planta de tiempo completo, además que en el programa de Licenciatura en Recreación existen proyectos incluyentes. Enfatizó en la necesidad de dar viabilidad a la propuesta, independientemente de la relación que tenga con determinada Facultad.

El profesor **Garzón** consideró que la Universidad debe enfocarse en el programa y en la importancia de los procesos de aprendizaje complementarios, no en una discusión sobre si debe ser una o varias Facultades que intervienen en el trámite de aprobación. Consideró que existe una estructura de conocimientos transversales a toda la Universidad y se deben resaltar los aportes de los diferentes campos, los ejercicios de acercamiento al conocimiento por distintos lugares y retomar muchas lecturas para convertirlo en un proyecto real de transversalidad. Sugirió, en todo caso que este asunto de la adscripción quede resuelto en el documento final.

La profesora **Olga** indicó que en el artículo 31º del Acuerdo 035 de 2006 del Consejo Superior, que reglamenta lo referente a la construcción y gestión académica de los programas de posgrado, se establece lo siguiente: *“Corresponde a los departamentos y facultades el diseño de propuestas de programas académicos de postgrado que respondan a necesidades de formación de investigadores, al perfeccionamiento de la profesionalidad y a la producción de conocimientos tendientes a la comprensión y solución de los problemas educativos nacionales e internacionales. En este proceso, se tendrán en cuenta los principios y fines de la actividad académica y las características de los programas de postgrado definidas en el Estatuto Académico. Además de estos criterios, las propuestas deberán acogerse a las normas establecidas en la materia por el gobierno nacional para los procesos de registro calificado”*. Sostuvo que al crearse unas reglas de juego que se han respetado, tanto el Departamento de Posgrado como la Facultad de Educación han seguido los lineamientos y tramites respectivos en las distintas instancias, y es necesario que se mantenga el nivel de análisis y de argumentación.

Resaltó que en ningún caso desde la Facultad de Educación se rechazó la idea establecer un programa interfacultades, pero bajo el principio académico de respeto por los colegas. Reiteró que recibió información del grupo de investigación, en torno a que el proyecto quedó en la Facultad de Educación Física no por una decisión autónoma, sino porque fue adoptado vía proyecto de inversión, y es esta instancia la que se lleva el proyecto a otra facultad. Concluyó indicando que los principios que le dan sostenibilidad al trabajo académico se han relativizado para dar mayor importancia al tema de la interculturalidad en la Universidad, por tanto, el carácter de la discusión debe tener unos criterios establecidos.

El **Rector** agregó lo siguiente: **1)** La gestión del proyecto de Maestría en Interculturalidad inició en el Departamento de Posgrado, sin embargo por alguna razón el grupo de investigación realizó su trabajo en términos de un proyecto de inversión de la Facultad de Educación Física. Las preguntas sobre los motivos del cambio deben formularse al grupo de investigación. **2)** No debe centrarse el debate en la unidad académica del proyecto, la Universidad debe tener prioridades como el apoyo a las iniciativas que se corresponden con los objetivos institucionales **3)** Debe ser revisado el trámite adelantado con el proyecto de Maestría en Interculturalidad para que se cumplan todos los procedimientos normativos antes de remitirlo para aprobación del Consejo Superior. **4)** Independientemente de la Facultad a la que se adscriba la Maestría, el programa debe contar con las condiciones que aseguren la permanente articulación y fortalecimiento de un equipo de trabajo. **5)** Es indispensable que todas las solicitudes sean acompañadas con sus antecedentes y soportes, en esto el Consejo Superior ha insistido, consideró que el estudio de factibilidad financiera debe contener el soporte de la autosostenibilidad del programa. **6)** Manifestó su disposición para apoyar el desarrollo de estos programas.

La Vicerrectora Administrativa se retiró a las 5:20 p.m.

El Vicerrector de Gestión Universitaria se retiró a las 5:28 p.m.

La profesora **Piedad** recordó que en el Acta No. 30 de 2009 la propuesta fue avalada por el Consejo Académico, conformado por el rector Oscar Ibarra, la profesora Clara Chaparro, Vicerrectora Académica, el profesor Carlos Dueñas, el profesor Mendoza en calidad de Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el profesor Alfonso Martín en calidad de Decano de la

Facultad de Educación Física, lo cual había generado las condiciones para la gestión en el Consejo Superior, por ello, el extrañamiento cuando aparece la inconsistencia en la presentación del proyecto.

Insistió en dejar constancia que el Departamento de Posgrado y la Facultad de Educación no ha renunciado a la posibilidad de concertaciones con otras unidades académicas, porque es una necesidad en la Universidad, más aun cuando esto se inscribe en el Proyecto Educativo Institucional. Por último, resaltó que en el énfasis, especialmente en el proceso de renovación del registro calificado de la Maestría existen profesores que están terminando su doctorado en el campo de los estudios interculturales, por esto solicitó que el desarrollo y la concreción del programa se territorialice en una Facultad donde existan los acumulados teóricos e investigativos para que se lleve a cabo la ejecución de esta propuesta académica, como estrategia para garantizar que el MEN otorgue el registro. Sugirió convocar a una reunión interestamental con el grupo de interculturalidad, la Jefatura del Departamento de Posgrado, los responsables del énfasis en interculturalidad y estudios comunitarios y los grupos de investigación, para recoger los debates y luego se proceda a reformular la iniciativa.

El **Rector** indicó que no es conveniente la presencia en la sesión del Consejo Académico del profesor Francisco Perea ya que corresponde estrictamente a este colegiado y es necesario culminar el acopio de información de las diferentes instancias.

La profesora **Olga** respaldó la gestión de la jefatura del Departamento de Posgrado, que se encontraba a la expectativa del tránsito de la propuesta en el Consejo Superior. Indicó que toda la gestión bajo la responsabilidad del Departamento de Posgrado se llevó a cabo.

El **Rector** resaltó que es responsabilidad de dicho Departamento estar atento del trámite que debe surtir un proyecto de su interés. Afirmó que no implica necesariamente estar atento del trámite burocrático, sino particularmente del trámite político.

El profesor **Mendoza** señaló que no se pueden hacer afirmaciones bajo la información que proporciona un acta, sin tener en cuenta el contexto y el trámite que debía seguir. Indicó que si se hubiese observado el procedimiento formal, el Consejo Académico no debió emitir un aval a la propuesta. Señaló necesario contar con el concepto del Grupo de Aseguramiento de la Calidad para el trámite ante el MEN. Recalcó que si bien el Consejo Académico en su momento decidió que la propuesta estaba suficientemente argumentada, ello no indicaba que el documento estuviese debidamente ajustado a los requerimientos de ley. Propuso retomar el asunto, resolver los aspectos académicos pendientes, introducir las modificaciones pertinentes y establecer la adscripción del programa a una Facultad para su presentación formal al MEN. Finalmente, resaltó que el asunto debe ser tratado buscando la operatividad del Sistema de Formación Avanzada –SIFA, así como la transversalidad y el mejoramiento de la comunicación entre unidades académicas.

El estudiante **Juan Carlos** insistió que el tema se estaba dilatando y era necesario continuar con la propuesta, independientemente de la Facultad a la cual se adscriba. Sugirió avanzar con la gestión y aprovechar el talento humano de la Universidad.

La profesora **Olga** propuso que el Consejo Académico se pronuncie indicando que el proyecto académico sigue perteneciendo a la Facultad de Educación, aclarar cuáles fueron los inconvenientes que se presentaron y justifican que el grupo esté en otra facultad. Expresó que la Facultad de Educación no se niega a tener vínculos con quienes trabajen los temas de interculturalidad en la Universidad, y consideró que el documento debe ser actualizado bajo el liderazgo de la Facultad de Educación, a partir de lo señalado en la sesión.

El profesor **Martín** solicitó que se consulte al grupo de investigación y que una vez se cuente con todas las claridades necesarias se tome una determinación.

La profesora **Olga** preguntó si los proyectos pertenecen a las personas o a las instancias académicas.

El **Rector** recordó que el proyecto pertenece a la Universidad, en su calidad de persona jurídica, considerando que una parte pertenece a los autores, relacionada con la producción académica.

El profesor **Espitia** indicó que en caso de no haberse modificado el documento de propuesta, desde el año 2009, se requiere actualizarlo para su concordancia con el Decreto 1295 de 2010: “*Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*”. En cuanto al estudio de viabilidad financiera, consideró que éste debe incluir el componente de autosostenibilidad, con el fin de prever las obligaciones que pueden generarse, por ejemplo, con la inclusión de equipos de cómputo.

*Decisión: La Vicerrectoría Académica revisará lo referente a la actualización y cumplimiento normativo de trámite de la propuesta de programa de Maestría en Interculturalidad, junto con el grupo de académicos que la elaboró. De igual modo, determinar su articulación con las Facultades, así como los motivos por los cuales la iniciativa en la gestión del proyecto se trasladó de la Facultad de Educación a la Facultad de Educación Física. Una vez se surta dicho procedimiento y se aclare lo pertinente será puesta a consideración del Consejo Académico.*

## **7. Proyectos de Acuerdo:**

**7.1.** “*Por el cual se adopta la reglamentación de las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional*”.

**7.2** “*Por el cual se adoptan criterios específicos de admisión para comunidades indígenas, Rom, Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales*”

*Los proyectos de Acuerdo serán considerados en una de las sesiones ordinarias de agosto de 2011.*

## **8. Presentación<sup>4</sup> Proyecto de Profesionalización “Colombia Creativa”- a cargo del Director del Departamento de Educación Musical, prof. Omar Eduardo Beltrán Ruíz (03:41:00)**

El profesor **Dueñas** informó que la presentación obedece a una nueva solicitud del Ministerio de Cultura, pues hace más de tres años la Universidad fue seleccionada junto con otras instituciones que pertenecen a la Asociación Colombiana de Facultades de Artes –Acofartes– para participar en el proyecto Colombia Creativa, cuyo objeto es promover condiciones que contribuyan al bienestar y calidad de vida de los artistas, a partir del reconocimiento del estatus profesional de los agentes del sector artístico y cultural, en pro de la dignificación de la profesión artística y su desarrollo productivo. El Ministerio ha visto en los programas de la Universidad un modelo a seguir, y propone implementar una nueva cohorte en Casanare y Cundinamarca.

El profesor **Beltrán** resaltó que la demanda del proyecto Colombia Creativa superó las expectativas, no hay deserción, tiene titulación de licenciatura en música y el Ministerio de la Cultura ha manifestado su deseo de que la Universidad desarrolle el programa en

---

<sup>4</sup> La presentación se anexa a la presente Acta.

Cundinamarca, Orinoquía, Amazonía y Boyacá. En cuanto a las modalidades de trabajo se ha consultado al grupo de Aseguramiento de la Calidad, para buscar modalidades que favorezcan la permanencia de los estudiantes.

Características del Programa:

- Duración de cinco semestres. Tiempo suficiente para que se inicie un diálogo de saberes, hay estudiantes que incluso rebasan la expectativa por su conocimiento previo.
- Título: Licenciado en Música.
- Requisitos: bachiller, haber presentado la prueba ICFES, tener trayectoria artística superior a siete años, trayectoria docente superior a dos años y ser mayor de 25 años.
- Los aspirantes están exentos de presentar la prueba de potencialidad pedagógica
- Se requiere pago de PIN, por ser un trámite necesario de ingreso.
- Flexibilidad en el calendario académico, por ejemplo no hay cancelación de asignaturas y en ocasiones los estudiantes tienen esta calidad en periodos de tiempo diferentes a los alumnos de los demás programas que ofrece la Universidad.
- La profesionalización es de doble vía y enriquece a la Universidad; existen conocimientos destacados de tradición oral en Orinoquía y Amazonía.

El **Rector** destacó la riqueza y lo valioso del proyecto Colombia Creativa para reconocer este tipo de conocimiento, adicionalmente observó que este tipo de iniciativas surgen de la Facultad de Bellas Artes y de la Facultad de Educación Física, lo cual debe ser tomado como modelo para las demás Facultades.

*Decisión:* El Consejo Académico aprobó la propuesta y el calendario presentado para el proyecto de profesionalización Colombia Creativa. El calendario se remitirá a la División de Admisiones y Registro.

## **9. Presentación propuesta Semana Cultural - LA UNIVERSIDAD (H)ECHA CULTURA (04:27:10)**

El profesor **Dueñas** expuso la propuesta<sup>5</sup> de Semana Cultural, recordó que en el tiempo de trabajo con la Asociación Columbus quedó la inquietud del papel de la Facultad de Bellas Artes y su aporte al mejoramiento de la convivencia en la Universidad desde su campo de saber. A partir de esto surgió la pregunta de cómo involucrarse en los procesos de redimensionamiento de lo cultural, en diálogo con lo académico y lo político. Manifestó que se espera la participación de todas las unidades académicas en las actividades que se programen que serán realizadas en las diferentes sedes.

El Consejo Académico avaló la propuesta con los siguientes comentarios:

- 1) Reconoció positiva la iniciativa de la Facultad de Bellas Artes para la realización de la semana cultural.
- 2) Recomendó involucrar a los egresados y a otros entornos para mejorar la relación con los vecinos y su percepción sobre el devenir de la Universidad.
- 3) Sugirió validar la propuesta, con los diferentes grupos reconocidos de actividad cultural, hacer una revisión de la condición etaria, la problemática de la condición de vulnerabilidad y la interculturalidad.
- 4) Observó la propuesta como una oportunidad para capitalizar los productos culturales en la Universidad.
- 5) Sugirió visibilizar la actividad a través de medios de comunicación.

---

<sup>5</sup> La propuesta de Semana Cultural "LA UNIVERSIDAD (H)ECHA CULTURA" se anexa a la presente Acta.

- 6) Finalmente, se comentó que esta actividad es una oportunidad de interacción entre las diferentes disciplinas congregadas por el arte y permitirá pensar la Universidad de manera diferente.

El profesor **Dueñas** indicó que las actividades que se programen en la Semana Cultural dependerán de los inventarios e iniciativas que presenten las unidades académicas y otras instancias de la Universidad. Manifestó que naturalmente se tienen algunos temores, debido a que una pasada incursión artística fue interrumpida por un hecho violento. Informó que en la Facultad de Bellas Artes se hizo un ejercicio para que mostraran experiencias exitosas de egresados a los estudiantes. En cuanto a los recursos, señaló que se busca minimizar costos.

El **Rector** recomendó solicitar al Consejo Académico acoger la propuesta, que obviamente requiere apropiación de la cultura institucional, siendo necesario que desde las coordinaciones de programa, direcciones de departamento y facultades se propongan aportes. Resaltó la necesidad de comunicar a los violentos el deseo de la comunidad por realizar este tipo de actividades que implican diálogo y mostrar que existen otras posibilidades. Sugirió que para el inicio del periodo académico se cuente con una propuesta de actividades, y se comience un proceso de sensibilización de la comunidad universitaria.

## 12. Comunicaciones

12.1. Comunicado a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General –SUE- 18 de junio de 2011

12.2. Nuevas admisiones FED

## 13. Varios

No se trató ningún asunto.

*\*Los Asuntos profesoraes y estudiantiles (puntos 10. y 11.) fueron aplazados.*

La sesión culminó a las 7:26 p.m.



**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo



**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo